

**MEMORIA ANUAL DEL
COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE CHILE A.G.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004**

Distinguidos colegas:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Estatutos del Colegio, me es grato poner en vuestro conocimiento un resumen de las actividades realizadas durante el año 2004.

A.- ORGANIZACIÓN INTERNA

1.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL :

Durante el período que nos ocupa, el Consejo Nacional estuvo integrado en la siguiente forma:

- Presidente Nacional : Dr. LUIS GODOY OYARZÚN
- Vicepresidente : Dr. FERNANDO ALVAREZ CÁCERES
- Secretario General : Dr. HUGO DIAZ OYARZÚN
- Secretario General : Dra. CECILIA JACOB
- Tesorero : Dr. MARCO SAMAROTTO S.
- Director Nacional: Dr. CLAUDIO LANDAETA VILCHES
- Consejeros : Dres.
FELIPE GUIÑEZ
CLAUDIO TERNICIER GONZALEZ
ROBERTO WIEGAND BURKHARDT
MARCOS ZAMORANO MARFULL
DANIEL URRUTIA MUÑOZ
RAFAEL OSORIO MARDONES

2.- REPRESENTATIVIDAD EN EL AMBITO NACIONAL

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, los Consejeros Regionales representaron a los Consejos Regionales en la siguiente forma:

- Región Metropolitana: Dres. Luis Godoy O.; Fernando Álvarez C. ; Hugo Díaz O.; Claudio Ternicier G. y Cecilia Jacob Ch.
- Consejo Regional O'Higgins : Dr. Marco Samarotto S.
- Consejo Regional Ñuble : Dr. Felipe Guiñez
- Consejo Regional Cautín- Malleco : Dr. Marcos Zamorano
- Consejo Regional Valdivia : Dr. Roberto Wiegand B.
- Consejo Regional Llanquihue : Dr. Claudio Landaeta V.
- Consejo Regional Bío-Bío : Dr. Daniel Urrutia.
- Consejo Regional Osorno : Dr. Rafael Osorio M.

3.- MOVIMIENTO DE SESIONES

De acuerdo con las actas archivadas se realizaron 10 sesiones en el periodo marzo-diciembre 2004.

4.- ASISTENCIA DE CONSEJEROS A SESIONES.

El siguiente es el porcentaje de asistencia de Consejeros a las Sesiones convocadas por el Consejo Nacional.

Consejeros Nacionales Dres.	Nº Sesiones	% Asistencia
Luis Godoy O.	09	87
Fernando Alvarez C	09	87
Hugo Díaz Oyarzun	08	82
Cecilia Jacob Ch.	10	100
Marco Samarotto S.	10	100
Thiers Acuña M.	02	18
Salomón Espinoza E.	01	9
Claudio Landaeta V.	10	100
Cecilia Jacob Chocair	10	100
Claudio Ternicier G.	07	75
Roberto Wiegand B.	08	82
Marcos Zamorano M.	0	0

Felipe Guiñez	06	50
Daniel Urrutia Muñoz	09	87
Rafael Osorio Mardones	09	87

* Este es el resultado de asistencia por cada miembro de acuerdo a las Actas disponibles faltando dos de ellas.

5.- **PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO NACIONAL**

- Sr. Cristián Rojas. : Abogado , Asesor Legal
- Srta. Daniela Ravello : Secretaria Administrativa
- Srta. Ivonne Agurto : Secretaria Administrativa
- Sr. Marcial Campos M. : Periodista, Asesor Periodístico
- Sr. Rodrigo Cádiz : Administración y Finanzas
- Jorge Castillo : Cobranzas Externas
- Sr. Luis Ferenús C. : Servicios Generales.

6.- **LABOR ADMINISTRATIVA**

- Oficios y Notas recibidos:
 - a) De secretaría : 260
 - b) De Tesorería : 20
 - c) E-mails : 200 TOTAL 480
- Correspondencia despachada:
 - a) De Secretaría : 220
 - b) De Tesorería : 48
 - c) Circulares : 31.428 (por correo electrónico)
 - d) Citaciones e invitaciones,
Saludos. : 300.....TOTAL 31.996
- Actas de Sesiones enviadas : 110
- Memorias distribuidas : 50

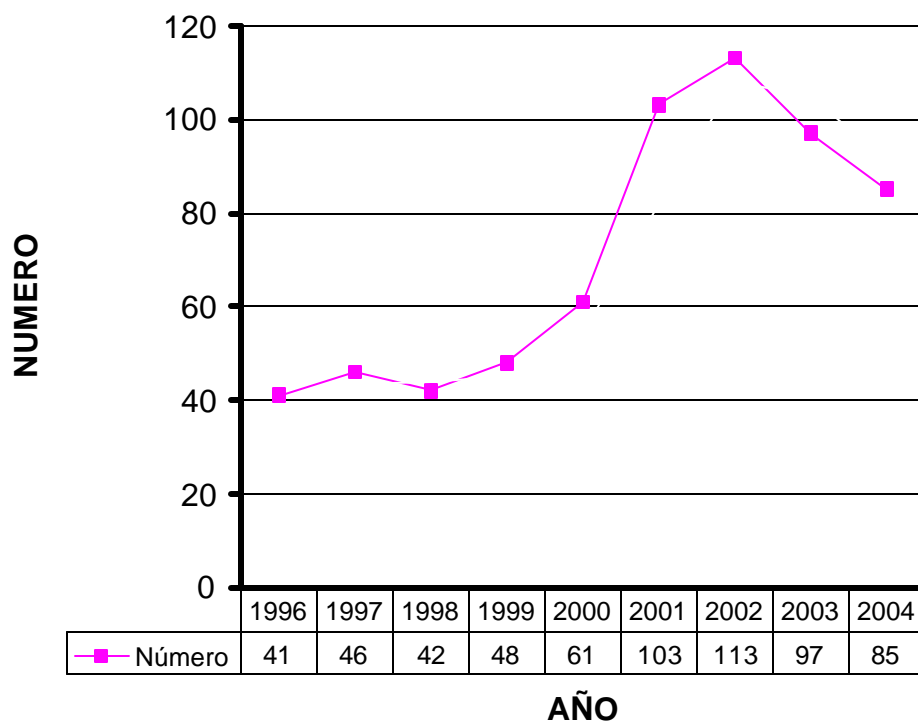
7.- **INCORPORACIÓN DE NUEVOS COLEGIADOS:**

En el período que nos ocupa se incorporaron al Registro Nacional de Colegiados, procedentes de Consejos Regionales y Región Metropolitana, 85 Médicos Veterinarios, cuya nómina es la siguiente:

- 1.- Morales Alvarez Anita María
- 2.- Milthaler Allende Carola del Pilar
- 3.- Cabezas Ávila Oscar Ignacio
- 4.- Jara Verdugo María Soledad
- 5.- Kappes Brañes Catherine Helga
- 6.- Barros Rojas Marcelo Patricio
- 7.- Zapata Martínez María Elena
- 8.- Concha Ramírez Astrid Raquel
- 9.- Cuellar Troncoso Patricia Carolina
- 10.- Salazar Brun Roxana Paola
- 11.- Olavaria Ulloa Javier Eduardo
- 12.- Cerna Vera Sorka Andrea
- 13.- Arriaza Onel Camilo Andrés
- 14.- Figueroa Marambio Juan Ignacio
- 15.- Vera Nuñez Patricio
- 16.- Winkler Mayer Marcos Andrés
- 17.- Thiers Junge Vania Andrea
- 18.- Inostroza Mulet Francisco
- 19.- Millar Reyes Alejandro Agustín
- 20.- Prat Vergara Gonzalo Agustín
- 21.- Acuña Ahumada Miguel Gustavo
- 22.- Del Campo Ahumada Angélica Tatiana
- 23.- Colarte Branchi Karen Andrea
- 24.- Romero Osses Washington David Tulio
- 25.- Villarroel Burgos Patricio Antonio
- 26.- Videla Contreras Cristián Andrés
- 27.- Gutiérrez Vargas Claudia Andrea
- 28.- Maureira Von Bischeffs Andrés Rodrigo
- 29.- Sotomayor Díaz Onofre Antonio
- 30.- González Barcenás Juan Ramón
- 31.- Báez Larraín Pamela
- 32.- Jara Ávila Marlýs
- 33.- Segovia Mancilla Juan Carlos
- 34.- Arcos Guzmán Any Jeanette
- 35.- Romero Gonzalez Gabriela
- 36.- Nehme Carpanetti Mauricio Raúl
- 37.- Briones Berckhoff Rodrigo Antonio
- 38.- Poblete Fernández Julio César
- 39.- Hormazábal Gaete Juan Alejandro
- 40.- Bombal Catalán Enrique Eduardo
- 41.- Abello Aravena Patricia Soledad
- 42.- Pérez Cárdenas Liliana Jacqueline
- 43.- Jaque Martínez Romina Paulette
- 44.- Contreras Soto Juan Carlos
- 45.- Godoy Méndez Gilberto Jorge
- 46.- Araya Pérez Claudio René
- 47.- Borchers Briceño Ingrid Lorena
- 48.- Rivera Venegas Mariela
- 49.- Tuemmers Apablaza Christian Alex
- 50.- Espinoza Lastra Patricio Heriberto
- 51.- Rozzi Marín Silvio Gerónimo

- 52.- Infante Posada Katuska De Los Angeles
- 53.- Delgado Troncoso Ernesto Alonso
- 54.- Rodriguez Cuellar Claudio Andrés
- 55.- Pino Olguin Carolina Alejandra
- 56.- Ziller Ortiz Heinrich
- 57.- Arriaza Arias Paola Andrea
- 58.- Ortiz Vega Christian Anthony
- 59.- Salas Wiedmaier Manuel Alejandro
- 60.- Catrilef Matzner Marcelo Eduardo
- 61.- Cárdenas Villaroel Pedro Eduardo
- 62.- López Núñez Fernando Henrique
- 63.- De La Maza De La Maza María Verónica
- 64.- García Huidobro Puelma Claudio Augusto
- 65.- Morales Albornoz Makarena Del Carmen
- 66.- Fuentes Allende Mauricio Andrés
- 67.- Vásquez Marín Paola Adriana
- 68.- Cortés Guarda Ricardo Roberto
- 69.- Alvarado Mendoza Mauricio Alejandro
- 70.- Rojas Erbeta Erika Alejandra
- 71.- Montero Campos María Belén
- 72.- Ramírez Molina Felipe
- 73.- Atabales Osses Gerardo
- 74.- Rojas Donoso María Antonieta
- 75.- Llanos Barría Lorena Elizabeth
- 76.- Alcaino Gorman Héctor
- 77.- Nuñez Rodriguez Paula
- 78.- Campos Ortiz Pilar De Lourdes
- 79.- Avendaño Villar Lionel Bernardo
- 80.- Saray Valdivia Isabel
- 81.- Merucci D'Alessandro Fabio Antonio
- 82.- Martinez Oportus Ximena
- 83.- Díaz Vaz Carmona Marcela Paz
- 84.- Cárdenas Nuñez Juan Carlos
- 85.- Ruilova Malvenda Raúl

**NUMERO DE MEDICOS VETERINARIOS
INSCRITOS EN LOS ULTIMOS 7 AÑOS**



7.- REPRESENTACIONES

1. Consejo Consultivo de Salud (Ministerio de Salud) :
Dr. Claudio Ternicier
2. Comisión de Salud (Cámara de Diputados) :
Dr. Fernando Núñez S.
3. Departamento de Derechos Humanos (Federación de Colegios Profesionales): Dr. Fernando Álvarez C.
4. Federación de Colegios Profesionales de Chile :
Dr. Claudio Ternicier
5. Comisión Nacional de la Leche: Dr. Eduardo Lucksinger
6. Comisión Especial para situación de Profesionales Retornados (Ministerio de Educación): Dr. Rafael Mancilla.
7. Comisión Nacional de Desarrollo Ganadero (ODEPA) :

Dr. Claudio Ternicier

8. Comisión Nacional Asesora en Materias Zoosanitarias (S.A.G.).
Dr. Hugo Díaz.

8.- **COMITES ASESORES:**

1. Salud Animal, Presidente: Dr. Santiago Urcelay V.
2. Salud e Higiene Ambiental, Presidente Dr. Fernando Núñez S.
3. Medio Ambiente, Presidente Dr. Hernán Sepúlveda G.
4. Ética Profesional, Presidente Dr. Jorge Mendoza A.
5. Producción Animal, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
6. Fármacos, Presidente Dr. Rafael Ferreyra E.
7. Divulgación Científica, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
8. Comisión Nacional de Especialidades, Presidente Dr. Hugo Díaz O.
9. Acreditación de Universidades, Presidente Dr. Santiago Urcelay V.
10. Control Integral de la Población Canina, Presidente Dr. Marco Samarotto.
11. Inocuidad de los Alimentos, Presidente Dra. Cecilia Jacob Ch.
12. Comisión Organizadora de Eventos, Presidente Dra. Patricia Escárte C.
13. Historia de la Medicina Veterinaria en Chile, Presidente Dr. Eduardo Schmidt F.

9.- **FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL.**

Consejo de Administración:

- Presidente : Dr. Fernando Álvarez (provisional)
- Vicepresidente : Dr. Rafael Mancilla C.
- Secretario : Dra. Ximena Torres P.
- Pro-Secretaria : Dr. Carmen Gloria Piñones
- Tesorero : Dr. Mario Boero H.
- Asesor : Dr. Sergio Basulto del Campo

10.- MEDICOS VETERINARIO FALLECIDOS:

Dres:

- **SANTIAGO INOZTROZA HOOD**
- **PEDRO EUGENIO PONIER ARAYA**
- **ROBERTO ARSENIO HERRERA GONZÁLEZ**
- **ROBERTO BOBENRIETH ASTETE**
- **ROLF ERIC STEUER STEHR**

INTRODUCCIÓN

El Colegio Médico Veterinario de Chile es una institución que gozó y goza de un enorme prestigio ante nuestra sociedad producto de su contribución al desarrollo social, el bienestar animal, a la protección y promoción de la Salud Pública y la Salud Animal a la producción de proteínas de origen animal para la alimentación de nuestro pueblo, fomento del proceso exportador, y en fin innumerables funciones hacia el bien común.

Sin embargo esta situación podría deteriorarse producto de hechos de las últimas décadas que nos han impactado negativamente.

- a) La pérdida de la afiliación obligatoria durante la dictadura militar.
- b) La pérdida del % de impuestos por la venta de productos veterinarios en el mercado nacional que incrementaban las arcas de nuestro Colegio.
- c) La disminución de la renta de nuestra sede de Galería España desde hace 5 años de \$2.200.000.- mensuales a \$750.000.-
- d) La pérdida de tuición ética sobre la mayoría de los médicos veterinarios activos no afiliados al Colegio de la Orden.
- e) La descomunal creación de Escuelas de Medicina Veterinaria en el país desde hace unos 12 años: de 3 Escuelas a 34 más o menos en la actualidad.
- f) El incremento de las actividades de intrusismo profesional y competencia desleal hacia el sector privado con fondos públicos (Municipalidades, Universidades, etc.)
- g) La escasa participación de los Médicos Veterinarios en las actividades de su Orden Gremial tanto en los procesos electorarios como en aquellas destinadas a mejorar la calidad de vida de sus asociados y el desarrollo del país.

En fin, múltiples factores que amenazan nuestro prestigio, nuestra calidad de vida.

A pesar de ello podemos asegurar, como se veía en el Balance General que, producto de la austeridad con que lo han conducido sus autoridades, gozamos aún de buena salud financiera y patrimonial.

Más aún, a pesar de la escasa colaboración de los últimos años tanto la Directiva Nacional como el Consejo General hemos tratado de ejecutar y avanzar respecto de los enormes desafíos que nos convocan en la actualidad y que se detallan a continuación:

1.- AMBITO GREMIAL

1.1.- COMITÉ DE ÉTICA.-

En el año 2004 hemos reconstituido el Comité de ética que rápidamente se ha hecho cargo de innumerables denuncias y reclamos de asuntos que comprometen las relaciones entre colegas o de Médicos Veterinarios con usuarios y clientes.

Debemos reconocer que aún es insuficiente su capacidad para resolver ágilmente todas las denuncias y es por ello que se está proponiendo modificaciones en su funcionamiento en dos aspectos principales:

- Nombrar un mayor número de fiscales investigadores.
- Proponer a todos los Consejos Regionales la Constitución de sus propios comités a fin de asumir y resolver los problemas en sus regiones.

1.2.- ARANCELES REFERENCIALES.-

El Consejo Regional de Valdivia con la colaboración de MEVEPA regional elaboró un Arancel referencial de Prestaciones Veterinarias el cual fue asumido plenamente por el Consejo General y se halla en proceso de distribución máxima a objeto de entregar un valioso instrumento que tiende a reflejar los cobros básicos por los diversos servicios veterinarios que dicen relación con una prestación técnicamente adecuada e implica que no se debe sacrificar calidad a fin de cobrar menos y competir deslealmente con otros colegas o instituciones.

1.3.- INTRUSISMO PROFESIONAL Y COMPETENCIA DESLEAL.-

Hemos denunciado y perseguido dentro de nuestros medios casos de intrusismo profesional (falsos veterinarios) que han terminado con individuos en la cárcel

Esta labor ha sido insuficiente pero al respecto dado que existe mucha ignorancia en el medio, hemos elaborado un documento de "Actuaciones privativas de los médicos veterinarios y compendio de normativas que los rigen" el cual estamos difundiendo ampliamente a través de correo electrónico y página Web.

Nuestro abogado prepara un estudio para ver la factibilidad de iniciar acciones legales contra las Municipalidades que, en convenio con Universidades están subsidiando las prestaciones veterinarias en las comunas, bajando hasta un 80% los aranceles a público y dañando gravemente la actividad privada.

1.4.- RECONSTITUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO.-

A pesar de considerarse una necesidad urgente producto de la alta cantidad de Veterinarios de la Región Metropolitana y por lo tanto de una serie de asuntos propios de esta región que la Directiva Nacional no es capaz de asumir cabalmente, este es un asunto claramente pendiente.

1.5.- MEDICINA VETERINARIA: PROFESIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Muy ligado al interés de nuestra directiva de que todas las Escuelas de Medicina Veterinaria sean acreditadas (lo cual hoy es voluntario) hemos preparado un documento sobre el Perfil del Médico Veterinario Chileno con énfasis en su rol y formación en el Área de la Salud Pública a fin de que, al igual que Medicina y las Pedagogías, sea declarada Profesión de Interés Público y su acreditación sea obligatoria.

1.6.- COLEGIO Y SERVICIOS DEL ESTADO.-

Teniendo claro el rol del Colegio Médico Veterinario en materias estratégicas de algunos servicios públicos como son el SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (protección pecuaria y defensa del patrimonio zoonosario) y el Servicio de Salud (promoción Salud Pública y defensa contra zoonosis) es que hemos iniciado reuniones periódicas con dichos servicios a fin de colaborar con las políticas pertinentes en los ámbitos descritos.

1.7.- LEY DE COLEGIOS PROFESIONALES.-

De acuerdo con un informe de nuestro abogado el Proyecto Ley enviado por el Ejecutivo al parlamento no avanzaba mucho respecto de la situación actual. Informaciones recientes indican que fue rechazado y deberá volver a presentarse lo cual es una oportunidad para insistir a través de la Federación de Colegios Profesionales sobre aspectos como la afiliación obligatoria u otra modalidad que nos permita volver a tener control sobre el conjunto de los profesionales en áreas como la ética, la certificación, la capacitación, etc.

1.8.- DEFENSA CONDICIONES LABORALES.-

Hemos tratado de abordar casos de abusos de las condiciones contractuales en que trabajan principalmente los Médicos Veterinarios que hacen Inspección de Carnes en las Plantas Faenadoras tanto por cuenta del Servicio de Salud y principalmente por cuenta del S.A.G.

Sin embargo debemos decir que en innumerables reuniones las autoridades fiscales, reconociendo el no cumplimiento de sus propias circulares e instructivos no han reconsiderado el tema y mantienen dichas irregularidades contando con cierta complicidad de los propios afectados que sienten temor de reclamar. Nos preocuparemos de hacer más sobre este punto.

1.9.- CONTRATACIÓN DE MÉDICOS VETERINARIOS.-

Preocupados de la demanda laboral de Médicos Veterinarios, la actual Directiva Nacional ha preparado un documento basado en el Perfil del Médico Veterinario para presentarlo al Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades donde concretamente se propone que cada Municipalidad cuente con al menos un Médico Veterinario que vea los diversos asuntos como Higiene Ambiental, control de perros vagos, etc, etc.

En el mismo tenor hemos creado en el COLMEVET una BOLSA DE TRABAJO a cargo de dos colegas jóvenes que vinculan las ofertas de los colegas con demanda del sector empresarial privado a fin de optimizar la colocación de profesionales en fuentes laborales estables.

1.10.- DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN DEL COLMEVET.-

Hemos venido trabajando en una propuesta ambiciosa de modernizar nuestro Departamento de Capacitación para focalizarlo principalmente hacia el sector exportador

de productos pecuarios en alianza estratégica con el SAG y los empresarios privados del sector porcino, avícola y acuícola en una primera fase. Próximamente enviaremos la carta de intenciones a estos organismos para evaluar su interés.

1.11.- USO DEL NÚMERO DE COLEGIADO.-

Cada vez que un Médico Veterinario titulado se colegia, recibe una credencial y un número único e irreplicable de Colegiado de la Orden lo que le da respaldo y prestigio hacia el público usuario y la sociedad.

Pues bien, hay una gran cantidad de Colegiados que hacen uso y abuso de este respaldo sin cumplir sus compromisos básicos con su Colegio.

Estamos estudiando esta situación que no hace justicia a aquellos que si están al día y colaboran y se preocupan de su Orden.

2.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

2.1.- Durante este período se concretó definitivamente la profunda transformación administrativa iniciada en el período anterior, especialmente en la parte financiera. Se han ordenado los ingresos y los egresos, se han elaborado presupuestos anuales y mensuales nos hemos ceñido estrictamente a su cumplimiento. Se han aclarado definitivamente las cuentas con el FSG y se tienen los resguardos necesarios de la información computacional plenamente incorporada en el quehacer diario, de allí que los balances se pueden elaborar rápidamente.

En cuanto al financiamiento del colegio se tiene como meta que este debe ser financiado exclusivamente con las cuotas de los colegiados y cualquier ingreso adicional debe ser considerado como algo extra. Además si no se cuenta con un número importante de socios nunca seremos representativos de la profesión ni un colegio fuerte. Durante mucho tiempo el colegio se financió en gran parte por recursos estatales, después por el arriendo del inmueble del Edificio España, lo que llevó a cierta inercia en el pago de cuotas y en la incorporación de nuevos colegiados.

El colegio para su financiamiento básico debiera contar con el aporte mensual de a lo menos 700 colegiados. Para lograr esta meta se ha establecido una buena comisión para el actual cobrador el que cuenta con un listado de 500 colegiados a quienes dirigirse, siendo la idea confeccionar otro listado similar para contratar otro cobrador en las mismas condiciones ya que tenemos un universo bastante grande de médicos veterinarios que no están colegiados. Es necesario eso si realizar un programa que contemple atractivos para que se produzca esta colegiatura.

Debo recordar que además existen colegas que cancelan sus cuotas por descuentos por planilla vigente desde que se creó el colegio por lo que allí están incluidos los más antiguos, lo que significa que cada día es menor la cantidad recaudada por este concepto ya que se está produciendo la jubilación de la mayoría de ellos. En este momento están cancelando por este concepto 135 colegiados.

Se llegó a un acuerdo con Mevepa quienes están cancelando \$50.000.- de arriendo por la oficina que ocupan.

En cuanto a la secretaría también se ha incorporado plenamente a la era computacional y es así que además de estar permanentemente actualizando la base de datos incluyendo las direcciones electrónicas de las cuales tenemos alrededor de 500. Hemos seguido como algo permanente publicando el boletín electrónico que ha sido muy bien recibido por nuestros colegas y recientemente hemos puesto en marcha la nueva página Web para lo cual contamos con la activa participación del Dr. Danilo Pertierra quien la creó y está a cargo de ella.

3.- PROFESIONALES Y ACADÉMICOS

3.1.- CONGRESO PANVET – AFEVET

Nuestro Colegio postuló y se ganó el inmenso honor y responsabilidad de desarrollar el Congreso del PANVET en Noviembre de 2006 en fusión con el Congreso Nacional de Medicina Veterinaria cuya responsabilidad recayó en esta oportunidad en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Chile.

Para tal efecto hemos resuelto firmar un Contrato con la empresa CMC como organizadora logística del evento resguardando celosamente los intereses financieros del COLMEVET.

Los plazos se nos vienen encima aceleradamente y es así como en Junio de 2005 ya debemos completar una serie de responsabilidades de la mayor importancia.

Solicitaremos toda la ayuda posible para el feliz desenlace de tan alta responsabilidad donde le cabe un papel crucial a la AFEVET y a las sociedades de Especialistas de nuestro Colegio.

3.2.- EDUCACION SUPERIOR VETERINARIA

Esta materia extraordinariamente delicada por la explosión de Escuelas que imparten esta disciplina nos tiene muy preocupados en el sentido de asegurar la calidad docente, una malla curricular compatible con las demandas laborales y una infraestructura ad hoc a las necesidades de los educandos entre otros aspectos.

Sobre este tópico, son conocidas nuestras declaraciones públicas exigiendo acreditación, nuestras entrevistas con ministros del ramo, con parlamentarios y nuestro documento referido a la Medicina Veterinaria: Profesión de Interés Público.

Seguiremos insistiendo con iniciativas hacia la Federación de Colegios Profesionales, los Ministerios de Educación y Salud y parlamentarios hasta garantizar para todas las Escuelas y Facultades de Medicina Veterinaria estándares de calidad que garanticen profesionales calificados y altamente eficientes en su desarrollo laboral.

3.3.- COLMEVET Y LAS SOCIEDADES DE ESPECIALISTAS.-

Estamos completamente convencidos de la necesidad de seguir patrocinando y apoyando las sociedades de Especialistas creadas y las que se crearán.

Sin embargo el Colegio está estudiando las modalidades para integrarse a cada una de ellas de pleno derecho a nuestra Orden a fin de desarrollar en conjunto tareas que ya no pueden dilatarse como por ejemplo:

- Certificación Profesional Reglamentos y Normativas.
- Acreditación de Escuelas y Facultades en conjunto con AFEVET.
- Homologación profesional en el marco de PANVET.
- Investigación, divulgación y vulgarización científica.
- Colaboración con líneas estratégicas de organismos del Estado, etc.

3.4.- LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL

Con gran satisfacción podemos informar que por fin después de casi 10 años ha sido despachada por el Congreso la Ley de Protección Animal en cuya elaboración nuestro Colegio jugó el rol fundamental.

Felizmente dicha Ley viene complementada con penalidades cuyo rigor guarda relación con la gravedad de las faltas o delitos referidos al maltrato y crueldad con los animales.

Sólo falta que el ejecutivo revise el Proyecto, le haga algunas observaciones si procede, y se promulgue con lo cual la profesión había dado un paso gigantesco en la protección del Bienestar Animal como es propio de países más desarrollados.

3.5.- TIPIFICACIÓN DE CONSULTAS, CLINICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS.-

Este es un tema de alto interés para la profesión y en particular para quienes ejercen la Clínica Veterinaria de animales menores y mayores.

Existen al menos dos documentos sobre la materia generados por MEVEPA – ACLIVET – COLEGIO y otro por el Consejo Regional Valdivia.

Sin embargo ambos están sometidos a revisión dado que dicha tipificación descansa esencialmente en la infraestructura de cada sistema de atención y prestaciones de servicios y parecer ser, al revisar otros reglamentos de países desarrollados que dicha clasificación debe hacerse del punto de vista de los procedimientos. Estamos estudiando con MEVEPA NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES el mejor método de llevarlo a cabo.

3.6.- LEY DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.-

El contar con un Proyecto de Ley específico sobre esta materia es una gran aspiración de nuestro Colegio. Al respecto tenemos estudios avanzados sobre todo referidos al Control Integral de la Población Canina que es la especie que más problemas nos crea del punto de vista de la Salud Pública y la Salud Animal.

Al respecto en el año 2004 nuestro Colegio participó en 2 reuniones con la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados que estudiaba una Ley sobre Animales Peligrosos: en ambas oportunidades nos opusimos a dicha Ley con un sólido fundamento técnico – jurídico y ofrecimos a cambio la creación de una Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y entregamos un documento de avances sobre la materia.

4.- CULTURA Y EXTENSIÓN.-

Hemos hecho un esfuerzo en el 2004 por desarrollar actividades de cultura y al respecto podemos mencionar:

- CONCURSO DE POESÍA
- EXPOSICIÓN DE PINTURAS
- NOCHE NERUDIANA (100 años del poeta) Teatro y Música
- TERTULIA CULTURAL - Exposiciones artísticas y Música
- CLASES DE SALSA

Especial esfuerzo de la Secretaría General. Debemos mencionar respecto de la extensión que hemos regularizado la emisión del Boletín Mensual del COLMEVET y hemos revitalizado y remodelado la página Web del Colegio para mejorar las comunicaciones de la Orden con sus asociados y la opinión pública.

Contamos con una base de correos electrónicos numerosa que nos permite llegar con información muy rápida a nuestros colegas.

Queremos mantener la actividad cultural y desarrollar también algunos eventos deportivos.

En el campo de la Extensión hemos dado, en el 2004 numerosas charlas sobre Ética Profesional y actividades del COLMEVET a alumnos de los últimos años de la Escuela de Medicina Veterinaria así como a miembros de Consejos Regionales.

En acuerdo con MEVEPA se incluyó en los correos electrónicos de todos sus asociados el Código de ética del COLMEVET y también el Boletín Mensual de la Orden Profesional.

5.- BIENESTAR

5.1. FONDO DE SOLIDARIDAD GREMIAL

El COLMEVET cuenta con un Fondo de Solidaridad Gremial dirigido por un Consejo de Administración al cual le brindamos todo nuestro reconocimiento por el apoyo financiero que le ha brindado a la Directiva Nacional en momentos difíciles que hemos pasado. Tenemos una deuda de gratitud y también una deuda económica con sus socios que hemos reconocido y que está perfectamente resguardada a través de convenios y a través de la entrega en garantía de un bien raíz que el Colegio posee en Chillan.

El Fondo de Solidaridad Gremial pertenece a COLMEVET y este responde por sus obligaciones con su patrimonio financiero que felizmente aún es muy fuerte y esperamos cubrir nuestras obligaciones a la brevedad.

5.2.- BIBLIOTECA Y VIDEOTECA.-

Está en pleno desarrollo la creación de una Biblioteca del COLMEVET con valiosos libros técnicos y científicos así como microfilms que pronto estarán a disposición de los Colegiados.

Del mismo modo está en proyecto la creación de una VIDEOTECA con discos compactos que contienen valiosas materias audiovisuales científicas y técnicas contenidas en Congresos Nacionales e Internacionales así como libros técnicos electrónicos que en el curso de 2005 se pondrán a disposición de profesionales y estudiantes.

5.3.- CONVENIOS PREFERENCIALES

Hemos firmado convenios preferenciales para Médicos Veterinarios con Instituciones de Salud, Bancarias y Odontológicas cuyas especificaciones se encuentran a disposición en el Correo Electrónico del COLMEVET.

5.4.- En el 2004 con el apoyo de diversas instituciones que agradecemos, se remozó completamente la pintura exterior de nuestra Sede Nacional en Av. Italia 1045.-

5.5.- En acuerdo con nuestro abogado, Sr. Cristián Rojas hemos abierto la posibilidad de contar con Orientación Legal a todos los colegiados previa petición de hora de atención, todos los jueves de 17:00 hrs. A 19:00 hrs.

5.6.- En acuerdo con nuestro asesor periodístico Sr. Marcial Campos estamos recibiendo todos los aportes del ámbito científico, profesional y gremial que nuestros socios quieran dar a conocer a través del Boletín Mensual o la Página Web según corresponda.

6.- INFORMES EN MATERIA LEGAL 2004 – 2005

6.1.- Redacción de Convenio con Productora CMC e informe de propuesta y contrapropuesta.

6.2.- Informe creación Colegio Metropolitano Colegio Médico Veterinario.

6.3.- Informe de Acreditación de Clínicas Veterinarias

6.4.- Propuesta modificación articulado para creación Colegio Metropolitano.

6.5.- Reglamento sobre otorgamiento de Patrocinios por parte del COLMEVET a actividades relacionadas con la profesión.

6.6.- Reglamento Tribunales de Ética

6.7.- Informe Estado de Avance Reformas Constitucionales en control ético de las profesiones

6.8.- Informe aspectos jurídicos de la Reforma Constitucional que establece el control ético sobre profesionales.

6.9.- Informe caso gata "Luz".

6.10.- Informe al Fondo de Solidaridad Gremial, caso de pago de cuota mortuoria a socio incorporado y fallecido recientemente.

6.11.- Propuesta cambio Procedimiento de Ética, creación comités regionales y modificación al Reglamento.

6.12.- Informe acerca de factibilidad de inscripción de marca.

6.13.- Documento Actuaciones Privativas de los Médicos Veterinarios y Compendio de Normativa que los rigen.

**Dr. FERNANDO ALVAREZ C.
SECRETARIO GENERAL**

**Dr. OSVALDO FLORES W.
PRESIDENTE NACIONAL**